

REGLAMENTO

ART. 1: ORGANIZACIÓN

Esta marcha de bicicleta de montaña está organizada por O₂ TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L con la colaboración de los Ayuntamientos de Toril, Ayuntamiento de Serrejón y Ayuntamiento de Casatejada.

ART. 2: FECHA, LUGAR Y HORA DE LA MARCHA

Fecha: Domingo 16 de Octubre de 2016.

Lugar y hora de la salida: Avd. de la Constitución s/n de la localidad de Casatejada (junto a la piscina y pabellón municipal), a las 09:30 horas. La organización decidirá unos días antes de la marcha la posibilidad de realizar distintas salidas.

ART. 3: INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DORSALES

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Los dorsales serán adjudicados en orden aleatorio.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Se cierra el plazo de inscripción el día 12 de Octubre a las 13.00 horas, o hasta agotar los dorsales disponibles (se anunciará a través de la web www.o2turismoymedioambiente.es).

PRECIO

24,80 + IVA = 30,00 €.

El precio incluye maillot de manga corta, comida de convivencia, dorsal, bolsa del ciclista con obsequios, avituallamientos, sorteo de regalos, seguro RC, seguro de accidentes, servicios médicos, etc...

Los acompañantes de los participantes podrán quedarse a la comida, realizando la reserva con la inscripción del ciclista a través de la web o enviando un mail a deporte@o2turismoymedioambiente.es antes del miércoles 12 de octubre a las 15.00 horas.

FORMA DE INSCRIPCIÓN

a) Personalmente:

- En Navalmoral de la Mata: en las tiendas de Sport Center, Pamo Bike, Sprint Sport, Toledobike y Twinner Navalmoral.

b) Online:

- A través de la web www.o2turismoymedioambiente.es

c) Otros.

- Menores.

La edad mínima para participar es de 14 años cumplidos. Los menores entre 14 y 17 años deberán enviar relleno el siguiente documento, a deporte@o2turismoymedioambiente.es.

La participación en esta marcha implica la aceptación de este reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

DEVOLUCIONES

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, avisando con 7 días de antelación a la celebración de la prueba, descontando los gastos de gestión de la plataforma online. La prueba no se suspenderá por lluvia u otros elementos climatológicos, a no ser que las autoridades competentes en materia de seguridad lo estimen oportuno por Alertas de condiciones meteorológicas que conlleven peligro para la integridad de los ciclistas.

DORSALES

Se podrán recoger los dorsales, maillot, bolsa del ciclista y resto de regalos en los siguientes días:

- 14 de Octubre.

a) Lugar: se anunciará a través de la web la dirección varios días antes.

b) Horario: de 10.00 a 15.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas.

O2 TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 15 de Octubre.

a) Lugar: Pabellón Municipal de Casatejada (junto a la piscina municipal).

b) Horario: de 10.00 a 15.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas.

- 16 de Octubre.

a) Lugar: Pabellón Municipal de Casatejada (junto a la piscina municipal).

b) Horario: de 7.00 a 8.30 horas.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

- DNI correspondiente al titular de la inscripción o resguardo de inscripción debidamente sellado. En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en su lugar, junto con la fotocopia del DNI.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART. 4: CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Los ciclistas que no lleven el dorsal oficial en la bicicleta serán retirados de la marcha por la Guardia Civil o miembros de la organización. Si un ciclista no inscrito en la marcha, provocase o se viese involucrado en un accidente durante el desarrollo del evento, la Guardia Civil, organización y Ayuntamientos tomarán las medidas legales oportunas contra el ciclista no inscrito, haciéndose este, responsable de los daños materiales y contra la salud de las personas accidentadas.

La edad mínima para participar es de 14 años cumplidos, con autorización por tutor autorizado hasta los 18 años (descargar modelo de autorización), que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente. La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Respetar el recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los organizadores, y guardia civil, policía local o asistencia sanitaria.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta marcha, y asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
- La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción.
- La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.
- El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba de la IV Marcha cicloturista "Reserva de la Biosfera de Monfragüe" (en bicicleta de montaña), y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar una prueba de fondo, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no. Ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a O2 Turismo y Medio Ambiente S.L y a los ayuntamientos colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.

La organización no se hace responsable de los daños materiales que puedan sufrir los ciclistas durante el desarrollo del evento. Así mismo, la organización no se hace responsable de los daños materiales que los bicicletas puedan sufrir en sus bicicletas durante la recogida, por parte de los coches escobas o coches de la organización, de aquellos ciclistas que tengan que retirarse de la marcha en algún punto del recorrido (el transporte de las bicicletas en este caso es un servicio de asistencia o ayuda, de carácter no obligatorio).

La organización habilitará lugares de aparcamiento para el estacionamiento de los vehículos de los participantes. Si por condiciones meteorológicas extremas, después del evento, los coches que estuviesen aparcados presentasen dificultades para salir del aparcamiento, será responsabilidad exclusiva de los participantes. No obstante, la organización y ayuntamientos colaborarán voluntariamente en ayuda de los participantes.

ART. 5: RECORRIDO

La IV MARCHA BTT "RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE" es una marcha cicloturista con carácter **no competitivo**.

El recorrido tiene 4 opciones:

- a) Opción corta: 50 km.



O2 TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- b) Opción larga: 78 km.
- c) Opción corta + zona restringida (51 km + 12 km). Total: 62 km.
- d) Opción larga + zona restringida (78 km + 12 km). Total: 90 km.

Hay un tramo opcional al final del recorrido, para aquellos que tengan fuerzas, que transita por una finca en el Área de Uso Restringido del Parque Nacional de Monfragüe. Solo tenemos autorización para entrar en la finca ese día. Características de dicho tramo:

- Distancia: 12 km.
- Atención: solo tenemos autorización para acceder el día de la marcha. Debido a este a este aspecto, no tenemos autorización para publicar el recorrido del mismo, aunque si el grado de dificultad.
- Dificultad: media. El recorrido es un continuo "tobogán" de subidas y bajadas y paso por arroyos... El acceso a la finca se produce aproximadamente sobre el km 26 del recorrido, y estará señalizado, por lo que a aquellos ciclistas que lleguen a este punto cansados y con las fuerzas justas, les "sugerimos" que continúen hacia la meta.

Belleza: tramo de notable paisaje con vistas y pasos a orillas del Río Tajo...

Estas distancias podrán variar por causas que la organización estime oportunas, manteniendo siempre el espíritu de la marcha.

El recorrido general de la marcha se disputará sobre un circuito de tierra, con dificultad baja, con salida y llegada en el mismo punto (junto al Pabellón de Casatejada, en el que el recorrido estará claramente señalizado, siendo responsabilidad del ciclista la localización de la señalización, y no estará cerrado el tráfico rodado, debiendo el ciclista extremar las precauciones, en el caso de que exista en algún momento puntual del recorrido algún vehículo. Habrá diversos vehículos de la organización que estarán perfectamente acreditados.

No habrá tiempo para el cierre la marcha, sin embargo, si hay un horario de entrega de premios y reparto de comida: 15.00 horas.

El ciclista estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores. La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

ART. 6: EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras.
Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

ART. 7: SALIDA DE LA PRUEBA

Los participantes serán llamados a la línea de salida 10 minutos antes de la hora de inicio de la marcha.

ART. 8: SEGUROS

Todos los participantes inscritos están cubiertos por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil.
La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos, materiales o morales que durante la participación en esta prueba pueda un ciclista causarse así mismo o a terceros. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART. 9: AVITUALLAMIENTOS, COMIDA Y REGALOS

Avituallamiento 1.

Lugar: Toril (junto al Ayuntamiento y nave municipal).

Tipo: líquidos (agua, bebida isotónica, coca-cola, naranja...) y sólido (plátano, naranja... gominolas...).

Avituallamiento 2.

Lugar: Serrejón (junto al Ayuntamiento y nave municipal).

Tipo: líquidos (agua, bebida isotónica, coca-cola, naranja...) y sólido (plátano, naranja... gominolas...).

Avituallamiento 3.

Lugar: Casatejada (en la entrada a meta).

Tipo: líquidos.

Comida: comida de convivencia para todos los participantes al finalizar la marcha. Éstos, deberán mostrar el ticket de comida facilitado por la organización con la entrega de la bolsa del ciclista y dorsal. A partir de las 13.00 en adelante.

O2 TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Trofeos:

- Entrega de Trofeos y sorteo de obsequios: 15.00 horas.
- Al equipo con mayor nº de participantes.
 - Al biker más joven de la marcha.
 - Al biker más longevo de la marcha.
 - Al biker más joven local, (empadronados en Casatejada, Serrejón o Toril).
 - Al biker más longevo local (empadronados en Casatejada, Serrejón o Toril).
 - Al biker de procedencia más lejana.
- La Organización comprobará el empadronamiento de los premiados.

Regalos:

Todos los participantes recibirán los siguientes obsequios:

- Maillot de manga corta.
- Comida de convivencia, etc...
- Bolsa del ciclista con varios obsequios.

Además, se realizará un sorteo de productos al finalizar la marcha. Será necesario presentar el dorsal.

ART. 10: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART. 11: SERVICIOS MÉDICOS

Habrá ambulancias y médicos en el evento deportivo. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud. Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos.

Así mismo, habrá una ambulancia todoterreno que irá por todo el recorrido.

ART. 12: ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica en uno de los avituallamientos. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

ART. 13 RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, Parque Nacional de Monfragüe y su Reserva de la Biosfera, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

ART. 14: DUCHAS, VESTUARIOS Y LAVADO DE BICICLETAS.

Se habilitarán las siguientes zonas de VESTUARIOS y DUCHAS para los participantes.

- Vestuario del Pabellón Municipal: 12 duchas (caballeros).
- Vestuarios de la Piscina Municipal: 6 duchas (caballeros).
- Vestuarios Campo de Fútbol: 8 duchas (caballeros).
- Vestuarios Campo de Fútbol Sala: 4 duchas (señoras).

Total número de duchas: 30.

- Se habilitará zona de LAVADO de bicicletas (en la zona del Campo de Fútbol).

ART. 15: DISPOSICIONES FINALES

- La entidad organizadora y sus colaboradores, declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso éstos, o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

- La participación en esta marcha implica la aceptación del presente reglamento que aparece en esta web. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.